



Quatrena marquesa.

SEÑO QUITO, QUITO
TA MARAVELIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVENTA
TA Y NUEVE.

mento deella por su treg. en este Estado represento al
Ayuntamiento, el d^r Diputado Fr. Bernardo Texer, y acordaron
formarlos Ayuntamiento, acordaron lo que sigue
que el d^r Fr. Juan Lopez de Haro presidente del Ayuntamiento
como por el Caballero Vindico del colegio de Missioneros
Apostolicos de la villa de Quito, hoi puesta demanda
al dñr don Lorenzo Sanchez Caballero, como poseedor del Vener-
lo que fundo Ciudad Trujillo Puebla, sobre que cum-
pla con la carga que le impuso a realizar una casa
y casa de comensal a los Religiosos que representan sedes
colegios, y mas demanda una vincionada a favor del
mismo colegio, condonando en las cortas a el nomina-
do dñr don Lorenzo; y por no haber cumplido con lo manda-
do, se solicito por el Vindico se declare que el Diputado
por poseido en autoridad de cosa furgada, y que comunica
se como mandado por la fundacion, relatado a que
el poseedor que no cumple con su voluntad celebre
apropos, y para el fin del a segundo poseedor; al q^e
se ha despedido por el primero, y cele ha notificado que
lo cumplira dentro de diez dias, pero como cosa tan
imediatas la cuarentena que tiene apredicar en
los Religiosos el mismo colegio, es indispensable que
hoy a medio panario subsistencia en tanto que con
equita demande el terminar en inteligencia todo
y para ocurrir al pronto remedio, acordado el Ayunta-
miento, que por ahora, y sin que sea visto perjudicar
en manos algunas de la villa que comien, y con la
regular repeticion corona al dñr don Lorenzo Sanchez Caba-
llero al ato de quanto sea necesario que sea en la
autocencia y manutencion del Predicador y demas Religiosos
que representan en esta villa, así en la cuarentena
que tiene de ella, se proponga para donde
se ofrezcan, y remantengran, libarlos cuanta, para exigirle
su impone al dñr don Lorenzo al fin de la demanda, quedando
al cargo de la dñr Justicia el buzar para proporcional